

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en 1.º de mayo y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Número 4.322

AÑO XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1882.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR ME SUAL.

DE BARCELONA Á MANILA

en 30 días, con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

giéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Pabuy: 7.700 id. id. id. id.

(en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha ISLA DE LUZON

saldrá de Cádiz el 21 y de Barcelona para Manila el 28 de Setiembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construídos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Fues Hermanos y compañía.*

GRUYER FRESCO.

Acabo de recibir el primero de la nueva campaña, siendo inmejorable, tanto por su frescura y fino paladar como por su apetitosa vista. Ricas mantecas de vaca frescas se acaban de recibir procedentes de Flandes y Gijón las primeras partidas de la nueva campaña que recomendamos al público tanto por su bondad, como por sus económicos precios, siendo estos marca, Dinamarca en latitas de 1 kilo y medio hilos á 3 y 6 pesetas una. Idem la misma marca al detall 5 y media pesetas el kilo. La tan celebrada y su rival de Gijón á 3 y media pesetas el kilo.

Recordamos al público que esta casa tiene los mejores quesos de Holanda y Suiza, siendo los de Holanda ¡¡á 20 reales la pieza!!

En la antigua y acreditada salchicheria estreña, princesa, número 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez Hermanos los choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Goeart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigida á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Las Glorias de España.—Esta magnífica producción del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redacción de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., de Trigo fuerte de todas cladi-

ses.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-

rrete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía. Estacion, Novelda.

Cuando una señora rocía su aposento con el *Agua Florida* de Murray y Lanman se convierte por decirlo así, en un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillete, y doquiera vá envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile despiden aroma floral de su ropaje hasta que el salón respira fragancia como un jardín Oriental.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. —582.

De venta en las principales farmacia y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

EL GOLPE DE GRACIA.

(CONTINUACION.)

La anciana tocó ligeramente con el extremo de sus labios la frente de Hércules, le dijo solamente, con un tono de juez que dicta una sentencia:

—Te has casado con esa criatura contra mi voluntad. La Providencia te ha castigado... ¡Cúmplase la voluntad de Dios!

Y rechazó violentamente con sus manos secas, enguantadas con mitones, á los niños que el conde atraía hacia ella cogidos por la mano y sin atreverse á avanzar.

—Verdaderamente—respondió la aristócrata al día siguiente á una pregunta respetuosa de su hijo,—no sé porque te sorprendes de mi frialdad con estos niños. ¿Estás seguro siquiera de que te pertenecen y de que no son hijos de otro?

Rouveyrol se estremeció. No tuvo fuerzas para pronunciar una palabra. Las sílabas se estrangulaban en su garganta apretada... Se sentía ahogar y arrancó su corbata violentamente. Gruesas lágrimas corrían por sus mejillas lividas. Jamás se había imaginado esta horrible desilusión de que sus hijos... aquellos hijos que amaba locamente, que envolvía en sus ternuras celosas, podían no ser sus hijos... tenían sangre viciada en las venas, querían robar su nombre de Rouveyrol. La duda penetraba en su cerebro como un clavo agudo. Removía el pasado. Encontraba fechas precisas, innegables. El criado—el otro, como

decía la vieja con voz despreciativa—¿no había entrado en su casa en los primeros tiempos del matrimonio? Y aplastado, anhelante, no distinguendo más que esta silueta negra que parecía bafarse de él, el conde de Hércules gritó:

Ha cometido V. una mala acción! Marche usted, marche V. pronto, no quiero volver á verla.

—Arrojas á tu madre... Lo esperaba,—dijo sencillamente,—y salió.

Desde aquel día Rouveyrol abandonó completamente á los niños. Cuando los veía de lejos, escapaba. Evitaba su encuentro y volvía la cabeza para no descubrir una semejanza odiosa en sus caras inocentes—la semejanza del otro.—Los pequeños no se explicaban este cambio brusco. Languideaban por falta de los besos paternales y de las caricias familiares. Y sus risas, las carcajadas sonoras de otro tiempo, no llenaban tan á menudo de una alegría ruidosa la morada ya lúgubre. La locura—la inexorable domadora, que semejante al buitre simbólico se apodera de los cráneos y los desgarran con sus aceradas uñas—invadía insensiblemente á Hércules. Seguía sus progresos como un moribundo que estallara su agonía ante un espejo. El conde perdía la memoria. Su inteligencia se condensaba en la misma idea fija, maquiaval, trastornadora. Morir. Tovo miedo y, sin saber porque, emborrónó esta carta para su madre, con una letra trémula de viejo.

«Te lo suplico, ven en seguida. Me vuelvo loco. Conozco que voy á matarme. ¡Ven á consolarme, ven á tranquilizarme, pronto, pronto!»

La anciana no rompió siquiera el sobre. El conde esperó, esperó. Nadie venía en su socorro, nadie respondía á sus llamamientos desesperados, ninguno le tendió la mano, y una mañana su ayuda de cámara le encontró muerto en su lecho, los labios puestos sobre un mechón de cabellos rubios perfumados aun...

El conde Hércules de Rouveyrol se había envenenado.

La abuela reparó sus faltas y recogió á los niños. Pero de orden suya la piqueta derribó la elegante casa cuya blanca fachada resplandecía á través del follaje, y que no es ahora más que una gran mancha gris siníestra, en medio de aquel fresco césped, donde revolotean ligeros enjambres de mariposas...

Prascata

ROBO IMPORTANTE.

Cuenta *La Prensa* de Buenos-Aires: «Hay casos en que la conciencia hu-

mana forzosamente tiene que inclinarse á creer en la predestinación de las acciones del hombre, lo mismo que de sus momentos de felicidad ó de desgracia.

Uno de esos hechos se ha producido anteayer entre nosotros, y como verá el lector por los detalles que pasamos á enunciar, la persona que figurará como víctima en el curso de la narración parece que desde hace tiempo se encuentra perseguida por una mala estrella.

Así lo dejan comprender la serie de percances por que ha pasado, á pesar de todas las precauciones que en medio de su infortunio ha tomado.

Alguno de nuestros lectores tal vez recordará un robo que tuvo lugar en esta ciudad hace dos años, el 17 de Enero de 1880.

La víctima fué D. G. Rebagliati, fuerte comerciante que gozaba de bastante crédito en plaza, el cual vivía en esas circunstancias en la calle del General Lavalle, 154.

Los ladrones penetraron por los fondos de la casa, según cree hasta ahora, y le robaron una cantidad de alhajas por valor de 100.000 pesos, dejándole por no haberlos encontrado, otra cantidad de brillantes cuyo importe pasaba de 300.000 ps. mje.

Estos últimos estaban dentro de una pequeña bolsita de mano, y como decimos, en su mayor parte eran piedras preciosas, las cuales aun estaban sin lapidar.

El hecho quedó rodeado del más completo misterio y no se descubrieron los autores del robo.

Posteriormente el Sr. Rebagliati envió á Europa dichas piedras, á fin de hacerlas pulir y engazar á muchas de ellas.

Cuando se las devolvieron vendió por partes algunas, y se quedó con otras para ir vendiéndolas sucesivamente.

Siempre las guardaba en la misma bolsita, la que en otro tiempo se salvó de caer en manos de los sempiternos perseguidores de lo ajeno. Cada día que pasaba Rebagliati quería más su bolsita, al solo recuerdo de haber sido la salvadora de una parte de sus bienes.

Pero estaba resuelto ya que la que se había librado tanto tiempo, como el cántaro que al fin se rompió, alguna vez había de caer en manos de sus apasionados adoradores.

Por la pequeña bolsa habían pasado cuantiosos caudales, y ya estaba renovando casi por completo su contenido, desde el 80 hasta la fecha.

Los negocios que su propietario había realizado eran el motivo del cambio sucesivo que se iba produciendo

ó estafeta de Correos más cercana en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los Interventores de la mesa con el Visto Bueno de su Presidente.

El Administrador del correo dará recibo, con expresión del día y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado á la Secretaría del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral designará uno de sus Interventores para concurrir en presentación de la seccion, á la Junta de escrutinio general.

Esta designacion se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el Presidente y dos de los Interventores, y otra copia literal del acta de la sesion de votacion, igual á la remitida al Congreso, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votacion se expondrá al público, fuera de las puertas del colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el Presidente y los Interventores de la mesa, un duplicado de las mismas será remitido en el propio día al Gobernador de la pro-

unas y otras, se unirán originales al acta rubricándolas al dorso los Interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa firmarán el acta de la sesion, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la seccion, segun las listas del censo electoral, el de los electores que hubieren votado, y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato; y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales á que en ellas se haga referencia, y las papeletas de votacion reservada, segun el artículo anterior, será archivada en la Secretaría de la Comision inspectora del censo electoral del distrito, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votacion.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votacion en la administracion

electores, numerados por el órden con que vayan dando los votos.

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamacion que en el acto hiciere públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admision de su voto hasta que al final de la votacion decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamacion propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos decidirá sobre la admision de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, segun lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condicion necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamacion. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, así el que aparezca usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta computacion falsamente.

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á cerrar la votacion, y ya no le permitirá á nadie entrar en el local.

El Presidente preguntará si algunos de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con intervalo de un minuto, ad-

Entre las piedras y alhajas que se guardaban en tan reducido cofre.
(Se continuará.)

Alicante 23 de Setiembre de 1882.

ROMPE-CAEZAS.

No daremos ocasion á «El Eco de la Provincia» para censurar nuestros actos y recriminar nuestros procedimientos, provisionalmente empleados para constituir la Diputacion provincial, cuyo cumplimiento se exige en la Real orden de 29 de Agosto último; y decimos que no le daremos motivo ni ocasion para promover algaradas, por no parecernos á sus amigos, á los conservadores de nuestra capital y provincia, á quienes pertenece la exclusiva, en todo cuanto se refiere á escarnecer leyes, escatimar derechos y pisotear el sagrario de la justicia.

Pretende nuestro colega reducirnos á un punto predilecto de su polémica, precisamente á el que conviene á sus miras, vulnerable por lo previsto... el honrado vive hasta que el traidor quiere, y el partido conservador cuyas inclinaciones torcidas, cuyas cábalas y maquiavelicos planes, forjados ayer para sorprender mañana, son, han sido y serán siempre el alimento de su política, el partido conservador que tiende como la araña, redes nocivas para levantar pústulas, ha pretendido en esta ocasion envolvernos en una de una malla muy sutil, y se ha llevado un solonísimo chasco, porque rota y ajada y hecha trizas al impulso de nuestra ofendida dignidad se la arrojan al rostro para que vuelva á tramarla en las tenebrosidades donde acostumbra, torturado por el despecho.

Al partido constitucional-dinástico, á nuestros hombres, no se les puede impunemente acusar de prevaricadores, porque es proverbial en ellos el respeto que profesan á la justicia, á la legalidad, al derecho: por esa justicia y esa legalidad, no han sido arrojados desde el 8 de Febrero, los que, enemigos de nuestra situacion, implacables adversarios de nuestra política, y odiosos rivales de nuestras leyes, han abusado con apariencias de justos y de leales de nuestras leyes, de nuestra política y de nuestra situacion. ¿Qué? es mentira? ¿Qué partido liberal hubiera respetado diez y ocho meses en la Diputacion á unos hombres soberbiamente en señoreados, dueños y árbitros de

los destinos de la provincia. á la que han oprimido, ahogado, espidiendo credenciales decaciques, tolerando tanta suerte de coacciones á los suyos, enardeciéndoles para la lucha mas odiosa, para la venganza mastrera, para el ensañamiento mas cruel? Quién sino el partido constitucional-dinástico hubiera soportado tantos desmanes de los conservadores, tantos atropellos de una Diputacion provincial, salvada del naufragio en que sucumbió el Júpiter tonante de la política canovista en la tempestad del 8 de Febrero?

Hemos dicho que se nos ha sorprendido y tenemos entereza para afrontar las consecuencias de nuestra imprevisión. Los antecedentes de que nos habla el partido canovista, el hojalde amasado por los conservadores en los funestos años de su dominacion, en el palacio de la Diputacion provincial, estaba ágrío como es ágrío y desabrido y ponzoñoso todo lo que de sus manos sale. Por eso la amalgama que ha pretendido denunciar, producto de un endiablado pastel, que confeccionaron no sabemos en qué fecha y con el deliberado propósito de cometer una monstruosa ilegalidad, adolece de imperfecciones y de vicios que subsanaríamos oportunamente y con la lealtad que es nuestra norma y el poderoso escudo de nuestra política.

Si nuestros amigos hubiesen intervenido en ese malhadado asunto si la suspension de la Diputacion provincial les hubiera quitado el sueño, esa nota equivocada por los conservadores y de la que han querido que nos sirviésemos para legalizar un acto tan trascendental para la política de la provincia, no se hubiera enviado á nuestros amigos de Madrid, sin la correspondiente rectificación. Este descuido, prueba nuestra sinceridad, nuestra rectitud, es nuestra mejor defensa y al confesarlo ingenuamente, desviamos el aguijón con que pretende herirnos el rabioso reptil, y se lo clavamos en mitad del corazon para herirle de muerte.

Es verdad que no han debido ser destituidos, por el distrito de Orihuela, D. Higinio García Ródenas, D. José Rojas Galiano, D. Alejandro Sendra, simplemente por que «El Eco de la Provincia» tenía interés en conservar la representación de esos distritos por el de Elche y por el de Pego. No se da-

rá tanta prisa «El Eco» en rectificar, en confesar las monstruosidades de sus amigos, como el partido constitucional dinástico en proponer la enmienda y en reparar la falta en que dice «El Eco» que ha incurrido involuntariamente.

Ahora vamos á exigirle á «El Eco» que nos diga la intencion que entraña, y el deliberado intento que pudo guiar á nuestros amigos al dar jaque á ciertos y determinados nombres que le sirven de material para una polémica enojosa por lo insustancial y por lo frívola. Si pretende llamar la atencion de todo el mundo por una cosa tan baladí, nosotros á nuestra vez y haciendo abstraccion completa de cuantos cargos quiera hacernos con la injusticia con que acostumbra, declamaremos por el cumplimiento de la última cláusula de la Real orden de 29 de Agosto próximo pasado, donde está fija y permanente la atencion del público y sobre la que es preciso hablar, crear atmósfera, dar forma al pensamiento y realizacion á la justicia, que del espíritu de esa Real disposicion emana.

Los yerros que el partido constitucional dinástico que dice «El Eco» ha cometido y que no tienen importancia ni acarrear trascendencia alguna, los subsanaría sin ninguna dificultad, pero comience por subsanar los suyos la Diputacion provincial; se nos llama al terreno de las reivindicaciones y en él estamos: devuelvan los conservadores á las pobres monjas de los establecimientos benéficos la austeridad y religiosa veracidad que les han negado; al administrador de la casa de Beneficencia la dignidad, el decoro que prestado le ha pedido para librarse de responsabilidades tremendas; al «Boletín oficial» de la provincia la seriedad, el crédito que ha de tener toda publicacion órgano de un cuerpo administrativo, en fin «El Eco» al impugnarnos, provócanos á decir cuanto sabemos, cuanto se ha condenado ya, cuanto se ha juzgado por el tribunal de la opinion pública, ese juez inexorable que levanta en el fondo de la conciencia el cadalso para la efígie que ha de ahorcar.

El partido conservador no es el llamado á censurar nuestros actos, porque el peso de su joroba inclina su mirada al suelo, prohibiéndole escudriñar cuanto hace la lealtad,

la nobleza, la dignidad de un partido que cree en la ley y la practica con la religiosidad del que cree en Dios y le reverencia prosternado al pie de sus altares.

Ahora «El Eco» digiera eso que él llama nuestras sandeces.

La política no tiene entrañas. «El Eco», periódico de la comunión del Sr. Porcel, nos habla de la imposibilidad de ejercer cargo alguno en la Diputacion provincial el Sr. Perez Llacer, por hallarse, dice, comprendido en el artículo 8 de la Ley electoral para diputados á Cortes que dispone que los concursados ó quebrados que no acrediten documentalente haber cumplido todas sus obligaciones, no pueden ser elegidos.

El Sr. Perez Llacer, ha perdido toda su fortuna en Torremanzanas, por librar á este pueblo del tormento de la sed; en cambio conservadores habrán que por ahogarlo, en poquísimo tiempo, acaso hayan improvisado una riqueza de 40.000 duros, sin que nadie pueda explicarse el milagro de dónde ha salido.

En conciencia, quisiéramos que se nos dijese quién está en aptitud para representar á nuestra provincia; si un quebrado que ha espuesto todo lo que tenía para introducir en nuestra capital una notabilísima mejora, ó un entero, que á espaldas de la ley por arte de biribirlo, se encuentra á costa de la política, redimido, salvado y en aptitud legal para desempeñar una carrera.

Después de todo el Sr. Perez Llacer, no está comprendido en el artículo que nos cita «El Eco» en su afán de incapacitarle por que nos consta que ha cumplido religiosamente su convenio con los acreedores, y se le ha devuelto la administración de sus bienes; retamos á «El Eco» para que nos pruebe lo contrario.

Ha sido nombrado secretario de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, D. José Rivas.

Los moderados, los constitucionales y los posibilistas que se deben al país antes que á los particulares intereses de un partido, al acudir al llamamiento que les ha hecho nuestro digno gobernador civil el Sr. Somalo, cumplen como honrados y como buenos, encargándose de administrar los sagrados intereses de la provincia, tan malparados y maltrechos en manos de los conservadores.

Ya vé «El Eco», como ninguna amalgama, ni ningún contubernio político, puede haber en este acto esencialmente administrativo, y puramente moral.

Si los conservadores no hubieran confundido los términos, acaso la provincia no tendria que lamentar

las grandes desdichas que ha sufrido por haber instalado en las oficinas del palacio provincial el cuartel general de la política del señor Orduña.

Nuestro apreciable colega «El Serpis» ni defiende á la Diputacion provincial ni á nuestro gobernador civil D. Juan Lopez Somalo; pero ayuda á su señor, á los conservadores.

Los periódicos que, como «El Serpis» no tienen color definido y no mueven la pluma sino para inclinarse á tal ó cual personalidad ó corporacion política, debieran tirar la gavadina al arie por ver el arie á dónde la llevaban para correr tras ella.

Suelto prendas «El Serpis» y sepamos lo que quiere, lo que defiende y lo que desea con respecto al asunto *Diputacion Somalo* y entonces sabremos á qué atenernos para contender con él.

Cabos sueltos.

Hé aquí un consuelo de «El Eco».

Dice: Seréense EL CONSTITUCIONAL DINASTICO de la pasión que le ciega, cuando se trata de defender á los fusionistas.

No lo podemos remediar; nos ce-gamos cuando «El Eco» pretende compararnos con sus amigos, en lo de prevaricar leyes y cometer ilegalidades.

A cada cual lo suyo.

En 1.º del próximo Octubre empezarán las expediciones de los correos en los trenes mixtos. En ellas solo cursarán los impresos y cartas sencillas.

Dentro de breves dias el director del ramo, señor Martinez, comunicará á la prensa las disposiciones tomadas.

«La provincia, dice *El Eco*, habrá leído ya á esta hora el contenido de la R. O. del 29 de Agosto último de la que dice se ocupará definitivamente nuestro colega para apagar los fuegos fatuos que han encendido entre las gentes poco entendidas en la administración, al par que señalará los errores é inexactitudes de que adolece y lamenta.»

La provincia lo que ha leído es que los fuegos conservadores se han apagado ya de la Diputacion provincial en donde ardian, importándole poco lo que «El Eco» puede decir contra esa Real Disposicion, que ha arrojado á sus amigos de unos puestos que desde el 8 de Febrero de 1881 debieron haber abandonado.

Del fondo de calamidades se han concedido 2 000 pesetas al pueblo de Elda, para remediar en parte los daños causados por las tormentas.

Dice «El Eco» que los conservadores son demasiado serios para dar importancia á las declamaciones periodísticas.

¡Vaya que seriedad! La desfacha-

mitiéndose los votos que se diesen en el acto; y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los artículos precedentes, si los hubiere, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiera deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los Interventores las listas numeradas de los votantes á continuacion del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el Presidente «cerrada la votacion» y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo Presidente en alta voz las papeletas que extraerá de la urna una por una, y confrontando los Interventores el número de papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir mas que un Diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto mas que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera solo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los Diputados correspondientes al distrito; á cinco

candidatos si fueren siete los Diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los Diputados.

Art. 85. Si algún elector no se computará para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, solo valdrá el voto para los que completan este número por el orden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente manifestase duda algún elector tendrá este derecho, si lo reclamare, á que se le permita examinarla en el acto per sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, según las notas que habrán tomado los interventores el número de papeletas leídas, el de los electores que hubieran votado y el de los que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamacion por parte de algún elector, las cuales

vincia, quien mandará publicarla inmediatamente por suplemento en el *Boletín oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiere certificacion de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El Presidente de la mesa tendrá, dentro del Colegio electoral, autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades locales podrán sin embargo asistir tambien, y prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este les pida, y no otros.

Art. 95. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores del distrito además de las Autoridades locales, civiles y los auxiliares que el Presidente requiera. El Presidente de la mesa cuidará de que la entrada del Colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palos ni baston, ni paraguas, á excepcion de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá

tez va por la calle con la frente levantada y el sombrero pegado al mismo oscipicio.

Suponemos que la seriedad de los conservadores no será la seriedad de los *sinvergüenzas*, porque si así fuera, nosotros seríamos los primeros en advertirles que se pusiesen el sombrero bien y que mirasen á la sociedad con mas respeto.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo se provean las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales de Alava, Albacete, Cádiz, Córdoba, Castellón, Gerona, Granada, Huesca, Huelva, Lérida, Navarra, Segovia y Teruel.

Dice «El Eco de la Provincia»:

«El diario ministerial llena cerca de tres columnas para entonar las *cantinelas* de siempre, esto es; que los conservadores *somos muy malos, que lo han hecho pésimamente en su paso por la Diputación provincial y que estamos despreciados.*»

¿Le parece poco la cantinela?

Con ella le entieren, ya que nadie ha de envidiar parecidos ó semejantes responsos.

Dicen de Alcoy que la industria pañera atraviesa una crisis contra la cual luchan los fabricantes ensayando medios de perfeccionar y abaratar los productos, sin resultado por haber sido este año muy escasas las ventas con motivo de la escasez de cosechas en Andalucía, el principal mercado.

La industria de papel no se encuentra tan decayda,

Sentimos mucho la crisis porque atraviesa la industriosa ciudad de Alcoy.

Reparados los desperfectos ocasionados por las últimas avenidas del río Serpis en las obras para la construcción del puente del ferro-carril de Carcagente á Denia, se estarán llevando á cabo con notable rapidez habiendo sido reemplazada por una loco-móvil de gran potencia, las máquinas de vapor que inutilizaron las aguas del río.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del jueves publica la siguiente circular á los gobernadores de provincias:

«Siendo muy conveniente para la debida garantía y seguridad del público que asiste á los teatros la adopción en los mismos de ciertas reformas que la experiencia y los últimos adelantos aconsejan de consuno, á fin de prevenir los casos de incendios y atenuar sus efectos una vez declarados, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien ordenar que se hagan extensivas á todos los de la provincia del mando de V. S. las medidas generales dispuestas para los de ésta corte en la real orden de 13 de Mayo último, publicada en la *Gaceta* de 16 de dicho mes; y que, sin perjuicio de esto, asesorándose de una comisión que nombrará al efecto, compuesta de personas competentes, exija prevención

V. S. á los propietarios de teatros de esa capital y provincia efectúen en los mismos aquellas reformas de carácter local que se consideren indispensables al objeto expresado, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en cada uno de ellos. De real orden, etcétera. —González.»

—Bolsa.—Cotización del jueves 21.—3 por 100 interior, 39 10; ferro-carri-les, 58-10; 4 por 100 amortizable, 80 35; 4 por 100 perpétuo, 66-70; Cuba, 100 90.

—Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden disponiendo que las mercancías que hubiesen tenido aumento de derechos por el nuevo arancel y hayan salido directamente para España desde puertos extranjeros antes de 1.º de Agosto último se aforren con los derechos del arancel anterior, justificándose la salida de los buques de dichos puertos con los documentos de navegación, y dando cuenta las aduanas de estos aforos á la dirección general de la Renta.

—Manila 20.—Muertos en las últimas veinticuatro horas, 31 chinos é indios. Pueblos de la provincia de Manila, 136.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 20.—Continúa reinando en el Cairo la más completa tranquilidad. Los 150 europeos que han permanecido en el Cairo durante la insurrección, van á elevar una exposición al jefe enalteciendo la protección que les ha dispensado el prefecto de policía.

Continúan haciéndose nuevas prisiones de individuos influyentes en la insurrección.

Todos los prisioneros importantes están encerrados en la ciudadela del Cairo.

Viena 20.—Asegúrase que el proyecto de conferencia propuesto por Alemania á Rusia para el arreglo definitivo de la cuestión egipcia y acogido favorablemente por el gabinete de San Petersburgo, ha tropezado con tales dificultades por parte de Inglaterra, que se duda si lleve á cabo, por lo menos en la forma y en el punto que se había indicado.

Las relaciones entre Inglaterra é Italia son muy tirantes á consecuencia de la abierta oposición de la última á la conducta de los ingleses en Egipto y de aquí que estos no hayan querido ni siquiera dar oídos á la proposición de una conferencia en Roma.

En vista de esto median nuevas negociaciones entre Alemania, Rusia, Austria é Italia acerca de la conducta que deben seguir en la cuestión de Egipto. Alemania aunque no está directamente interesada en este asunto muéstrase dispuesta á prestar su apoyo moral á las demás potencias y particularmente á aquellas á las cuales más afecta la cuestión del canal de Suez.

Las correspondencias telegráficas de Constantinopla dicen que allí se empieza á sentir bastante inquietud ante el temor de que los ingleses sancionen en un tratado con el jefe la preponderancia que de hecho han adquirido en Egipto, é incluso de los derechos de soberanía que sigue invocando el el sultan sobre aquel territorio.

El proyecto de una indemnización pecuniaria en compensación de estos derechos y del tributo anual de vasallaje, anunciado por algunos periódicos, es vivamente combatido por todos los órganos oficiales del gobierno otomano.

Londres 20.—El *Daily News* publica un telegrama de Alejandria fecha 19 del actual, anunciando que ayer hubo en Damauhour desórdenes graves con motivo de la vuelta del antiguo gobierno.

Tres europeos fueron gravemente heridos. El general inglés Wood mandó á Damauhour un regimiento.

El *Times* de esta mañana declara que Inglaterra mantendrá en Egipto un ejército suficiente para asegurar el respeto á la autoridad del jefe.

Paris 20.—Bolsa. Fondos franceses, 3 por 100 85,20; 5 por 100 116,15.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00:4 por 100 «interior», 65.—Obligaciones de Cuba, 506.—Consolidados ingleses 99 10,16.—Ultima hora: 3 por 100 exterior, 00,00.—Idem interior, 26 3/8.—Obligaciones de Cuba, 505.—Idem amortizable, 00,00.

Londres 20.—Clausura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 perpétuo exterior español.

Nota.—A causa del mal estado de las líneas no se han recibido hasta esta hora 1-30 madrugada, los despachos correspondientes á la noche del miércoles.

Londres 20 (recibido el 21).—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 perpétuo exterior español 64 5/8.

Moscou 20.—Han llegado el emperador y la familia imperial. La muchedumbre les ha recibido con entusiasmo.

El emperador y la emperatriz han visitado muchas iglesias.

Roma 21.—Las elecciones se verificaron del 29 de octubre al 5 de noviembre con arreglo á la nueva ley.

Alejandria 20 (tarde).—Se cree que los soldados egipcios han fusilado á Ardelal, gobernador militar de Damietta, porque se negaba á rendirse.

Moscou 20 (tarde).—Numerosas diputaciones han sido convocadas hoy en el palacio del kremlin para saludar á la familia imperial.

Se cree que la coronación del czar tendrá lugar en breve.

Alejandria 21.—Se ha aplazado hasta el lunes próximo la marcha del jefe al Cairo.

Se confirma que han sido asesinados tres cristianos en Damauhour y que han estallado desórdenes en Benha y Tanha.

Un decreto del jefe crea un tribunal especial para juzgar á los autores de los asesinatos de junio en Alejandria. Otro tribunal juzgará á los autores de los demás crímenes cometidos en el resto de Egipto.

No se confirma la noticia de que haya estallado un motín en el Cairo y que el general Wolseley haya amenazado con bombardear la ciudad.

San Ildefonso 21.—El señor Corvo, ministro de Portugal, regresa hoy á Madrid. Ayer fué recibido por el rey, á quien entregó una carta autógrafa de su soberano.

En el próximo Consejo de ministros se dará cuenta de los deseos expresados por el ministro de los Países-Bajos respecto á la próroga del tratado de comercio con aquel reino.

Se cree que el Gobierno no accederá á esta próroga, pues en el caso de concederse, debería hacerse extensiva á las demás naciones que se hallen en el mismo caso que Holanda.

GACETILLAS.

Teatro principal.—El 14 de Octubre comenzará la próxima temporada

de teatro. Se han remitido á Madrid algunas decoraciones de *La Tempestad* para restaurarlas convenientemente.

La compañía de zarzuela comenzará sus funciones por *El Anillo de Hierro*, en cuya representación el Sr. Dalmau raya á gran altura.

Auguramos á la empresa un buen resultado dadas las simpatías con que cuenta en este público la simpática y distinguida actriz D.ª Matilde Bona que forma parte de la compañía que ha de actuar este invierno en nuestro Teatro Principal.

Detención.—Anteanoche fueron puestos á buen recaudo por orden del señor Arquer, inspector de policía, dos sujetos que se encontraron víctimas de una *papalina*, promoviendo un escándalo mayúsculo en una de las calles mas céntricas de nuestra población.

Gogida.—El banderillero valenciano conocido por el *Punteret* fué cogido y volteado por un toro en la corrida que se verificó el domingo en el Tomelloso. La herida no es de gravedad.

Anécdota.—Es muy curiosa la siguiente que refiere un periódico inglés:

Existía en una embarcación, desde muchos años, un perro muy querido de los marineros, los cuales pretendían que el animal comprendía perfectamente todo lo que se hablaba delante de él. Por admirable que parezca esta aserción, el hecho siguiente la dá al menos cierta consistencia. Un día exclamó el capitán pasando cerca del perro: «*Nep-tuno es ya muy viejo; no sirve más que de estorbo; es preciso matarle.*» No bien hubo *Nep-tuno* oído estas palabras, cuando se arrojó al mar y nadó hasta un navio que estaba próximo, donde le recogieron, y murió al cabo de cierto tiempo. Afírmase que no hubo medio de hacerle volver á su antigua habitación, y que si el perro encontraba en tierra alguna persona del barco que él había abandonado huía precipitadamente.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSER.
Londres...	90 d.	47'40	
Paris.....	8. d. v.		
Mar. Cete			
Madrid....	1/4		de.
Barcelona.	1/8		»
Reus.....	3/8		»
Tarragona	3/8		»
Cádiz.....	3/8		»
Málaga....	1/2		»
Sevilla....	1/2		»
Córdoba...	1/2		»
Santander	3/8		»
Zaragoza..	1/2		»
Jaca.....	3/8		»
Valencia...	par		»
Cartagena	1/2		»
Murcia....	1/2		»
Orhuela...	5/8		»
Alcoy.....	1/4		»
C. Real....	1/2		»

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.

SECCION LOCAL.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agencia en esta provincia.

Victoria, 4.

En esta oficina se facilitarán instrucciones impresas, y se darán cuantas explicaciones se pidan sobre los préstamos, desde las nueve de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

ACADEMIA.

Preparacion completa para los cuerpos de Topógrafos, Estadística, Obras públicas y demás carreras civiles y militares.

Los alumnos de las clases de Topografía, saldrán con el Profesor á practicar de campo, cuando este lo crea conveniente.

Las clases para la próxima convocatoria de Estadística, darán principio el 15 de Setiembre.

La academia está á cargo de D. José Blasco, ingeniero.—D. Agnatín Sánchez Santana, topógrafo del institute geográfico.—D. Francisco Chabran, profesor de lenguas.

D. Agapito Ochoa, profesor de dibujo y secretario de la Academia. La secretaria de la Academia Madera, alta número 33, bajo, Madrid, donde se dirigirá la correspondencia.

VICE-CONSULADO

DE

SUECIA Y NORUEGA EN DENIA.

Se suspende hasta nueva orden, la subasta del buque *Alexandra* y efectos del mismo, anunciada para el día 25 del actual.

Jaime Morand.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Setiembre de 1882.

Barómetro . . . 759'39
Termómetro . . . 28,4
Viento . . . N. O. Viento.
Atmósfera . . . Despejadas.
Mar. Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra 26'6
Idem mínima durante la noche 12'0
Irradiacion nocturna
Evaporacion en milim. 5'72

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Lino.
SANTO DE MAÑANA.—S. Tomás.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estación de entretiempo y para la próxima de verano.

Las gran novedad para trajes hechos, desde los últimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho 47'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesos uno. Cambios para vestir de infinita variedad de colores en lana estambre y piqué á precios sumamente baratos.

Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla y lurada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FARR HERMANOS Y COMPAÑIA.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTRIFICO
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABAZIA de SOULAC (Gironde)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro en la Exposición de Bruselas 1880, las Mayores Recompensas.
Inventado en el año de 1873 por el Prior PEDRO BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, rue Huguerle, BORDEAUX.

Depósito en Alicante, en casa de D. Antonio Guillen, peluquero perfumista, 16, calle Mayor.

FARMACIA ALOPATICA, HOMEOPATICA Y DOSIMETRICA
DEL
DOCTOR GADEA,
San Francisco, 24 y 26.

Aparatos ortopédicos de todas clases.

Bragueros, Biberones, Fajas ventrales, Orinales de goma, Sondas, Especulums, Lavativas de todos sistemas, Pulverizadores, Pezoneras, Pesarios, etc., etc.



Aguas minero medicinales.

Vichi, Wals, Loeches, Puerto Llano, Carlsbader Medaria, San Hilario, Janos, Pantocosa, Aguas buenas, Poda de Mouserrat, Cura de Leiter.

DENTITION.

La calurosa estación en que nos encontramos, azote de los niños, pues los que no sucumben durante el penoso trabajo de la dentición, sufren constantes irritaciones, vómitos, diarreas y progresiva aniquilación, era necesario, encontrar el medio de evitar y combatir todas aquellas enfermedades; pero no se crea que hemos hoy descubierto el remedio, ensayando nuestros preparados; no; solo nos limitamos a ofrecer y garantizar como de positivo y felices resultados, los.

Polvos de la Reina Madre legítimos,

medicamento concedido ventajosamente en Madrid, en toda España y aun mas en América; medicamento sancionado por la buena práctica y recta razón, medicamento, en fin, conocido hace algunos años que le servirán de merecida satisfacción a su afortunado autor el distinguido farmacéutico de Madrid D. José María Moreno.

PRECIO 0,50 PESETAS.

Alicante, DOCTOR GADEA.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AGUA FIGARO
La mejor tintura para cabellos y barba.
La mas fácil de emplear sin lavado.
1. Bd. Bonne Nouvelle, París.
Madrid, Sayedra, Sordo, 31.
Alicante, Guillen. Marin, Mayor, 16.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canchón ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos ibujos, lidez y precios economicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. K. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Jobre en planchas, varios gruesos.
La en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafios.
Visagras.
Limas.
Escotinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblores.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

Maletas.
Sombrieras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Antejos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Asturias.
Saldrá el 25 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

GRAN DEPOSITO

DE

AGUAS MINERALES MEDICINALES.

FARMACIA DEL DOCTOR AGUILÓ.

Mayor 51, frente a las Casas consistoriales.

ALICANTE.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias a la análisis de ellas practicado, han venido a ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curación de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilución hacen sean reportables a los estómagos mas delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que a aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Valls de Pullna y de Rubinat.—Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillac, de Carlsbader y San Galmier.—Las tónico-estomacales, alcalino ferruginosas de Bonn, de Marcols, de Orezza y Spir.—Las sulfúricas de Barreges, de Archena y Puda de Mouserrat.—Las alcalinas de Mondariz y de Contrexville para las enfermedades urinarias.—Las de Panticosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Mont-dore.—Las de Argenton, San Hilario, Ribas y otras.—Aparatos de Briet, de Ferre y jarras de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente a las Casas Consistoriales, Alicante.

El Rey de los Tintes

Ó LA

SIN RIVAL AGUA SILVIANA VEGETAL.

Perfumeria de A. Guillen Marin,

Mayor, 16.—ALICANTE.

Este prodigioso liquido tiene la propiedad de fortificar las pilosas del cabello, impedir las caídas del mismo y darle

desde el color castaño al negro azabache.

No ensucia la cabeza y hace desaparecer sus dolores. En su composicion no entra ninguna materia nociva a la salud.

Hace mas de veinte años me estableci en el comercio de perfumeria, durante este tiempo muchas han sido las tinturas para el cabello y la barba que he tenido ocasion de conocer, entro ellas algunas buenas y otras malas, las últimas las he rechazado aun a costa de mis intereses y me he servido de las primeras para ofrecer a mis parroquianos buenos tintes y seguridad en los resultados, pero entre todas ninguna de tan feliz éxito como el

Rey de los Tintes ó la sin rival Agua Silviana Vegetal,

en pocos dias pone el cabello del color primitivo.

Ya algunos años empezó mi cabello a blanquear tan rápidamente que en muy poco tiempo casi todo el estaba blanco. D. Silvio Vagés, inventor de esta tintura, me mandó una muestra de esta agua, diciéndome la diera a conocer; de la misma muestra que he repartido a varios parroquianos, me he servido yo, todos ellos me han dado su conformidad considerándola mejor que ninguna otra agua, y en mi mismo he visto que con muy pocas veces que me he servido de ella, tengo mi cabello de un negro tan natural como si nunca hubieran existido canas en él.

E xiste tambien el extracto de las mismas aguas, dotada con un perfume tan exquisito, que puede usarse en el pañuelo sin cuidado que le manche.

Además como instantánea tengo el agua Americana, que es tan buena como las anteriores.

Precio de estas tinturas, 30 reales cada una; se hallan de venta en el único depósito en Alicante, perfumeria de Guillen Marin, Mayor, 46.

Laboratorio Químico y Botica

DE D. JUAN R. HERNANDEZ,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.

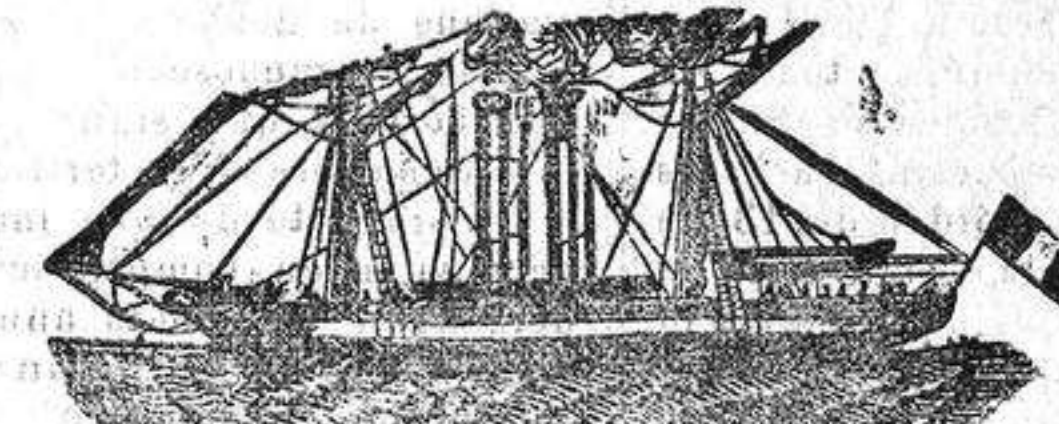
Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros a 4 peseta paquete de 12 refrescos.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para

VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT- VENDRES

y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carries del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

VAPORES-CORREOS

DE

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santand, y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse a Faes hermanos y compañía, Alicante.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSE SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desdeñememorial se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de breque puede dar medicamentos de composicion siempre analoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.